



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 05 MAR. 2024

**Visto:** El Informe N° 084-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH; SisGeDo N° 3078135; Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 01 de marzo de 2024, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso, a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, teniendo en consideración el Informe N° 084-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH, de fecha 29 de febrero de 2024, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, quien señala, la asignación de funciones corresponde al personal que se encuentra dentro de la carrera administrativa, entendiéndose que los recursos humanos adquieren la carrera administrativa a partir del nombramiento; de manera que, es factible realizar la asignación de funciones a la Lic. Enf. Olga ESPINOZA OCHOA, por pertenecer al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y ser personal Nombrado en la Dirección Regional de Salud Huancavelica; por lo que, recomienda la emisión del acto resolutorio de asignación de funciones a la Lic. Enf. Olga ESPINOZA OCHOA, en el cargo de Supervisor/a I de la Dirección de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres; en consecuencia, el Director General de la Dirección Regional de Salud Huancavelica dispone la emisión de la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ASIGNAR**, a partir del 01 de marzo de 2024, a la **Lic. Enf. Olga ESPINOZA OCHOA**, en el cargo de **Supervisora I de la Dirección de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres**, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por los considerandos expuestos en la presente resolución. -----

**Artículo 2°.-** La presente asignación de funciones, no demandara incremento remunerativo alguno a favor de la trabajadora asignada, siendo el único que le corresponde al nivel remunerativo; debiendo asumir con las responsabilidades inherentes al cargo.-----

**Artículo 3°.- DAR POR CONCLUIDA** la asignación de la **Obsta. Evelyn Judith RUBIO ALVAREZ**, del cargo de Supervisora I de la Dirección de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 0086-2024/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 29 de enero de 2024, con efectividad a partir del 29 de febrero de 2024.-----



**Artículo 4°.- PRECISAR**, que la Obsta. Evelyn Judith RUBIO ALVAREZ, previa las formalidades de ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR. -----

**Artículo 5°.-** Notifíquese a las interesadas e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

*Regístrese, Comuníquese y Archívese.*



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA  
*[Signature]*  
M.C. Oscar Alberto Zuniga Vargas  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C.M.P. 26699